



# Gaceta Parlamentaria

Año XIX

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 27 de septiembre de 2016

Número 4626-XIII

## CONTENIDO

### **Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno**

De la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se suma a la campaña internacional “Corazón Azul” de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), adheriéndose al Pacto del Corazón Azul con un precepto 12, y a la Nacional de Prevención de Trata de Personas “Libertad sin engaños ni promesas falsas” de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

## Anexo XIII

**Martes 27 de septiembre**

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SE SUMA A LA CAMPAÑAS INTERNACIONAL CORAZÓN AZUL DE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO (UNODC), ADHIRIÉNDOSE AL PACTO DEL CORAZÓN AZUL CON UN PRECEPTO 12, Y A LA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS "LIBERTAD SIN ENGAÑOS NI PROMESAS FALSAS" DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 33 y 34, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

### CONSIDERANDO

- I. Que en marzo de 2008 la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) lanzó en Viena, Austria, la campaña "Corazón Azul" contra la trata de personas, iniciativa que fue adoptada por el Gobierno de México el 15 de abril de 2010 como un movimiento que busca crear conciencia respecto de este delito y su impacto en la sociedad.

Que la campaña internacional "Corazón Azul" se basa en el mandato de UNODC como guardián de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos.

Que los tres Poderes del Estado, en los tres niveles de gobierno, a lo largo de los años se han sumado a la campaña internacional "Corazón Azul", impulsando un plan de trabajo conjunto así como diferentes estrategias de sensibilización en alianza con diversos sectores, entre los que destacan el educativo y la iniciativa privada.

Que la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ha promovido un instrumento simbólico de adhesión a la campaña, denominado "Pacto del Corazón Azul", en donde se enlistan 11 preceptos que invitan a la población en general a realizar acciones concretas para prevenir y combatir la trata de personas, a saber:

1. PACTO CON EL CORAZÓN, al rechazar categóricamente cualquier forma de explotación derivada de la trata de personas.

Edgar A.  
27 Sep 16  
16:10



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

2. PACTO CON EL CORAZÓN, al informarme sobre los actos, medios y fines de la trata de personas, y compartir este conocimiento con mi familia, mi comunidad y en mi lugar de trabajo.
3. PACTO CON EL CORAZÓN, al no involucrarme en actividades que pudieran estar relacionadas directa o indirectamente con la explotación sexual, laboral u otras formas de sometimiento de personas.
4. PACTO CON EL CORAZÓN, al no adquirir o consumir productos o servicios de personas y establecimientos que mantengan a otros individuos en calidad de esclavos.
5. PACTO CON EL CORAZÓN, al brindar apoyo u orientación a una víctima o potencial víctima de trata de personas dado caso que tuviera contacto con ella.
6. PACTO CON EL CORAZÓN, al denunciar ante las autoridades cualquier actividad que pudiera constituir trata de personas.
7. PACTO CON EL CORAZÓN, al fomentar cualquier acción cuyo objetivo sea sensibilizar, informar, concienciar y educar sobre la gravedad del delito de trata de personas.
8. PACTO CON EL CORAZÓN, al promover la campaña a través de mis redes y contactos
9. PACTO CON EL CORAZÓN, al participar en las distintas actividades de la campaña "Corazón Azul" que se organicen en mi comunidad.
10. PACTO CON EL CORAZÓN, al mostrar mi solidaridad con las víctimas de trata de personas portando el "Corazón Azul" y/o luciéndolo en los productos y servicios que ofrezco.
11. PACTO CON EL CORAZÓN, al difundir el mensaje: "EL SER HUMANO NO ESTÁ A LA VENTA".

Que al ser esta Cámara de Diputados el máximo órgano de representación de la sociedad y expresión de su pluralidad, se propone refrendar nuestro compromiso y solidaridad con las víctimas del delito de trata de personas, así como nuestra voluntad inquebrantable para actualizar permanentemente la norma jurídica para combatir la trata de personas, toda vez que constituye una de las manifestaciones delictivas más preocupantes de la actualidad, así como pugnar por la revalorización del individuo y combatir la esclavitud del siglo XXI.

II.- Campaña Nacional de Prevención de la Trata de Personas "Libertad sin engaños ni promesas falsas" de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

1. Que a partir de las obligaciones de protección de los derechos humanos prevista en el artículo 1º Constitucional, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos busca contribuir al combate de la trata de personas a través de la prevención y desde una perspectiva de derechos humanos, brindando herramientas creativas que puedan ser utilizadas por todas las instancias y personas que quieran contribuir a esta temática.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

2. Que en tal virtud, en octubre de 2015, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos presentó la campaña nacional de prevención de la trata de personas "Libertad sin Engaños ni Promesas Falsas", que tiene perspectiva nacional y se encuentra dirigida a atacar directamente los factores de la trata de personas en México, u a promover el autocuidado y la información como medio para evitar ser víctima del delito.
3. Que se trata de una campaña con alto contenido reflexivo que invita a la acción y que busca acercar a la población a conocer la manera en que puede contribuir a su prevención; además, de una campaña que contiene perspectiva de género y una visión de derechos humanos, así como mensajes directos y formulados bajo la realidad del fenómeno delictivo en México.
4. Que la campaña de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos está dirigida a prevenir el delito a través de la seducción, sensibilizar a los servidores públicos; generar conciencia social en torno al consumo de productos realizados bajo explotación; generar conciencia en torno al papel que juega la oferta-demanda, de cualquier tipo de servicio a partir de la explotación; conciencia del papel que juegan los prejuicios y tolerancia social; conciencia de empleadores agrícolas en torno a la explotación de jornaleros; conciencia en torno al empleo de personas con fines de explotación, y promoción del autocuidado, de la denuncia, y de la importancia de informarse antes de actuar.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política, suscribe el siguiente:

### Acuerdo

**PRIMERO.-** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión se suma a la campaña internacional "Corazón Azul" contra la trata de personas, impulsada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), a través de la firma del instrumento simbólico de adhesión al denominado "Pacto del Corazón Azul", en los siguientes términos:

12. PACTO CON EL CORAZÓN, al construir una legislación que garantice de la forma más amplia la protección a la dignidad, libertad, seguridad y demás derechos humanos vinculados con la trata de personas, así como su armonización legislativa en las entidades federativas.





CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**SEGUNDO.-** La Cámara de Diputado del H. Congreso de la Unión, se suma a la campaña nacional de prevención de la trata de personas "Libertad sin engaños ni promesas falsas", de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el fin de coordinarse para adoptar el material y lineamientos contenidos en la misma.

**TERCERO.-** Publíquese en la gaceta parlamentaria

Palacio Legislativo a los 27 días del mes de septiembre del año 2016.

**Dip. Francisco Martínez Neri**

Presidente de la Junta de Coordinación Política y  
Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD

**Dip. César Camacho Quiroz**

Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Revolucionario Institucional

**Dip. Jesús Sesma Suárez**

Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Verde Ecologista de México

**Dip. Clemente Castañeda Hoefflich**

Coordinador del Grupo Parlamentario  
de Movimiento Ciudadano

**Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza**

Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Acción Nacional

**Dip. Norma Rocío Nahle García**

Coordinadora del Grupo Parlamentario  
de Morena

**Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza**

Coordinador del Grupo Parlamentario  
de Nueva Alianza

**Dip. Alejandro González Murillo**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Encuentro Social

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Francisco Martínez Neri, presidente, PRD; César Camacho Quiroz, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Edmundo Javier Bolaños Aguilar, presidente; vicepresidentes, María Guadalupe Murguía Gutiérrez, PAN; Gloria Himelda Félix Niebla, PRI; Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; Sharon María Teresa Cuenca Ayala, PVEM; secretarios, Raúl Domínguez Rex, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>